

Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Recuperación trimestral 4º ESO.

Los alumnos que hayan suspendido deberán contestar tres preguntas adicionales del temario del trimestre suspendido, en el primer examen parcial del trimestre posterior. Sin embargo, para optar a la recuperación es imprescindible que el alumno presente, el mismo día del examen, la siguiente documentación:

1. La libreta de clase, con todos los ejercicios realizados durante el trimestre. Esto incluye las actividades que el alumno no haya presentado en su momento (ejercicios, dictados...)
2. Las redacciones obligatorias del trimestre que no están aprobadas.
3. Presentar una redacción crítica del libro de lectura, en caso de tenerlo suspendido (exponer las razones por las que te ha gustado la obra y por las que no, un resumen breve de la obra...)
4. Una redacción con el siguiente título: «Los motivos por los que no me ha ido bien este trimestre en Lengua castellana y lo que debo cambiar» (unas 250 palabras).

Si la presentación de los trabajos no tiene la pulcritud mínima exigida, no se corregirán.

Departamento de Lengua castellana y literatura.